



Fortalecimiento de Organizaciones Solidarias Productivas

¿Qué es CONECTA2?

CONECTA2 es un programa integral de formación virtual, acompañamiento técnico especializado y articulación comercial, orientado al fortalecimiento de organizaciones solidarias de carácter productivo y/o comercial ubicadas en cualquiera de los 71 municipios bajo jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.

Este programa se ejecuta en el marco del Convenio No. 919 de 2025, suscrito entre la Cámara de Comercio de Tunja y Confecámaras, el cual tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de programas de desarrollo empresarial definidos en la cláusula segunda del mencionado convenio.

CONECTA2 corresponde al Anexo No. 1 del Convenio, y tiene como finalidad fortalecer las capacidades de gestión, formalización y comercialización de organizaciones asociativas que actúan bajo los principios de la economía solidaria y la economía popular.

Objetivo General

Fortalecer la sostenibilidad, competitividad y articulación comercial de las organizaciones solidarias productivas de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, mediante un proceso estructurado de diagnóstico organizacional, formación empresarial, acompañamiento técnico y relacionamiento comercial.

1 | LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

Programa Conecta2

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

Fortalecimiento de Organizaciones Solidarias Productivas

POBLACIÓN OBJETIVO Y

Requisitos de Participación

Dirigido a:

Organizaciones de economía solidaria con enfoque productivo o comercial, tales como asociaciones, cooperativas o pre-cooperativas legalmente constituidas y registradas en la Cámara de Comercio de Tunja, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener mínimo un (1) año de funcionamiento continuo con evidencia de actividad en territorio.
- Estar integradas por al menos cinco (5) miembros activos al momento de la inscripción.
- Contar con representación legal vigente o delegar un vocero autorizado, mayor de edad, con disponibilidad para participar activamente en todas las fases del programa.
- Haber renovado la matrícula mercantil o el registro de entidad sin ánimo de lucro correspondiente al año 2025.
- Presentar debidamente diligenciada la Carta de Compromiso de participación firmada por el representante legal o delegado. *(Después de validar y verificar el cumplimiento de los lineamientos de participación, se procederá con el envío del documento soporte para que sea diligenciado de manera oportuna para acceder satisfactoriamente al programa)*

¿QUÉ OFRECE

del programa?

1. Diagnóstico inicial organizacional y comercial, evaluando componentes financieros, administrativos, digitales y de mercado.
2. Formación empresarial virtual (30 horas) en:
 - o Fundamentos de economía solidaria y formalización.
 - o Finanzas para organizaciones solidarias.
 - o Costos, precios y estrategias de ventas.
 - o Herramientas digitales básicas y marketing.
 - o Desarrollo de habilidades blandas, liderazgo y trabajo colaborativo.
3. Acompañamiento técnico personalizado (6 horas):
 - o Diseño o ajuste del modelo de negocio.
 - o Preparación para escenarios comerciales y ruedas de negocio.
4. Entrenamiento comercial práctico:
 - o Construcción del pitch comercial.
 - o Simulación de encuentros con compradores.
 - o Estrategias para presentar portafolio, precios y diferenciales.

2 | LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

Programa Conecta2

Síguenos en redes



www.cctunja.org.co

Fortalecimiento de Organizaciones Solidarias Productivas

- o Seguimiento post-rueda y fidelización de contactos.
- o Participación gratuita en la Feria EXPOBOYACÁ 2025, como plataforma de visibilidad, relacionamiento y posicionamiento comercial.

Cronograma

Actividad	Fechas
Lanzamiento de convocatoria e inscripciones	16 de junio al 01 de julio
Mapeo de clientes potenciales	02 de julio al 10 de julio
Diagnóstico inicial	11 de julio al 25 de julio
Formación empresarial (virtual)	A partir del 28 de julio
Preparación para el relacionamiento comercial	17 al 29 de septiembre
Diagnóstico final	1 al 15 de octubre
Evaluación de participantes	16 de octubre al 24 de octubre
Publicación de los tres (3) mejores participantes	29 de octubre
Rueda de negocios y cierre presencial – Tunja	12 al 17 de noviembre



Fortalecimiento de Organizaciones Solidarias Productivas

PROCESO de inscripción

Las organizaciones interesadas deberán:

1. Diligenciar el formulario de inscripción oficial: **Formulario de Inscripción CONECTA2**
2. Adjuntar la Carta de Compromiso de Participación, debidamente firmada por el representante legal o su delegado.

TÉRMINOS y Condiciones

- La inscripción al programa no garantiza la admisión automática. Las organizaciones serán seleccionadas conforme a criterios técnicos, verificación de requisitos y disponibilidad de cupos.
- La participación en el programa implica el compromiso activo en todas las fases, desde la inscripción hasta el evento final, incluida la participación presencial en EXPOBOYACÁ.
- Para acceder a los beneficios del programa, incluida la participación en EXPOBOYACÁ, la organización deberá haber asistido al 100% de la formación virtual y técnica.
- Los costos logísticos (transporte, alimentación, viáticos y otros) para asistir a la Feria serán asumidos por cada organización participante.
- La Cámara de Comercio de Tunja podrá modificar, por razones logísticas o de fuerza mayor, las fechas establecidas, previa notificación a los participantes.
- El programa no contempla transferencias en dinero ni entregables físicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

y Reconocimiento

Al finalizar el programa, se reconocerán a las 3 organizaciones con mejor desempeño, las cuales recibirán visibilidad y oportunidades comerciales especiales durante EXPOBOYACÁ 2025, el evento empresarial más importante del departamento.

Solo serán consideradas aquellas organizaciones que hayan cumplido con el 100% del proceso formativo y que cumplan con los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Puntaje Máximo
Asistencia y puntualidad a las sesiones (100%)	30 puntos
Cumplimiento de entregables y compromisos	20 puntos
Mejoras evidenciadas en diagnóstico final	15 puntos
Calidad del pitch y preparación para la venta	15 puntos
Demostración de capacidad productiva o comercial	20 puntos
Total posible	100 puntos

Criterio obligatorio adicional

Para ser seleccionadas como organizaciones ganadoras, es requisito obligatorio que:

- Sean productoras activas: desarrollan actividades productivas directas como elaboración, transformación o fabricación de bienes o servicios.
- O que sean comercializadoras activas: cuentan con canales propios o aliados para la venta de sus productos o servicios, y han realizado ventas verificables en los últimos 6 meses.



Fortalecimiento de Organizaciones Solidarias Productivas

Para más información, visita nuestro sitio web o comunícate con la **Departamento de Servicios Empresariales de la CCT** al teléfono 317 476 9688, o al correo serviciosempresariales@cctunja.org.co

Nota: Solo serán consideradas como ganadoras aquellas organizaciones que demuestren ser activas en la producción, la comercialización o ambas. Se priorizará que su actividad esté relacionada con bienes o servicios propios y que puedan mostrar resultados concretos durante el programa.



Fortalecimiento de Organizaciones Solidarias Productivas

TRATAMIENTO DE datos personales

El postulante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

La Cámara de Comercio de Tunja Utilizará los datos personales de los postulantes, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarse con el postulante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la Cámara de Comercio de Tuna y demás actividades propias de su actividad cameral, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Tunja tenga alianzas o acuerdos. Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los postulantes serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico y seguimiento del programa. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la Cámara de Comercio designe para llevar a cabo tal fin.

La Cámara de Comercio de Tunja le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: **protecciondedatos@cctunja.org.co** indicando sus datos completos.



Fortalecimiento de Organizaciones Solidarias Productivas

AUTORIZACIÓN DE

Uso de imagen, voz y video

El postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Tunja, para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del postulante no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste.

La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Tunja podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Comercio de Tunja queda facultada para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.